

SALTA, 27 ABR. 2026

Res. H. N.º 0461-26

EXP. N.º 461/25 HUM-UNSA

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la Escuela de Historia otorga una ayuda económica a la Profesora Perla Silvana RODRIGUEZ; y

**CONSIDERANDO:**

QUE se emitieron dos (2) actos administrativos en el mismo sentido, aprobando y reconociendo gastos correspondientes a una misma ayuda económica otorgada a la Prof. RODRIGUEZ;

QUE, efectuado el control pertinente, se verificó que las Res. H. N.º 1616/25 y la Res. H. N.º 1819/25 corresponden al mismo objeto, configurándose una duplicación administrativa;

QUE, en consecuencia, resulta necesario dejar sin efecto uno de los actos administrativos aludidos;

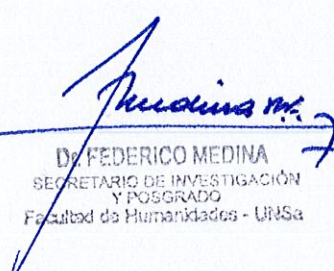
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

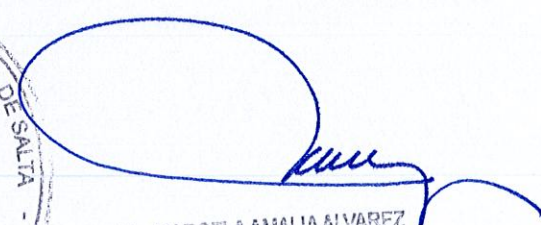
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO** la Res. H. N.º 1819/25 por las razones expuestas en los considerandos de la presente. -

**ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

  
Dr. FEDERICO MEDINA  
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN  
Y POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa